

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE LA RELACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LAS DEPENDENCIAS Y LAS ENTIDADES DE LA AP CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2020

Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2020.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión

Presente

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número UNMC/DGNC/1037/2020 el licenciado Rafael Márquez Meza, director general de Normatividad de Comunicación de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación de esta secretaría, envía la relación de Programas y Campañas de Comunicación Social de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, correspondiente al ejercicio fiscal de 2020, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 43 de la Ley General de Comunicación Social.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como disco compacto de la citada relación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 7 de diciembre de 2020.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace
Secretaría de Gobernación

Presente

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 de la Ley General de Comunicación Social, adjunto en medio electrónico la relación de Programas y Campañas de Comunicación Social de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, registrados en esta dirección general, correspondiente al ejercicio fiscal de 2020.

Lo anterior con la atenta solicitud de que por su amable conducto esta información sea remitida a la Comisión de Radio y Televisión competente de la Cámara de Diputados, de conformidad a lo previsto en la fracción IX del artículo 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente
Licenciado Rafael Márquez Meza (rúbrica)
Director General